

pbi

abriendo espacios para la paz
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ

nº 27 / Abril 2010

boletín informativo de PBI para el estado español



Alba Cruz, defensora del Comité 25 de noviembre de Oaxaca junto a Marie Becher, Responsable de Incidencia de PBI EE.

ESTADO ESPAÑOL: Jornada de trabajo sobre mecanismos de protección para defensores y defensoras de derechos humanos • GUATEMALA: Xalalá: el derecho de participación de los pueblos • MÉXICO: El caso Inés Fernández Ortega contra el estado mexicano • INDONESIA: 11 años movidos • COLOMBIA: Periodista amenazada recibe premio de "Reporteros Sin Fronteras" • NEPAL: Organización Feminista para la Mejora de las mujeres Dalit • ACTIVIDADES PBI EE: Entrevista a la Relatora de NN.UU

Uno de los aspectos más importantes del trabajo de PBI Estado Español es la sensibilización y la incidencia. La sensibilización se realiza mediante la distribución continua de información, la participación en eventos sociales y la organización de giras de defensores y defensoras de derechos humanos y contribuye de manera notable a visibilizar la grave situación de hostigamientos y amenazas que sufren. Nos permite asimismo establecer alianzas con organizaciones de diversa índole: desde organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, de cooperación, de mujeres o ecologistas hasta colegios de abogados y abogadas, institutos de estudio, universidades, etc. El trabajo de sensibilización es, por lo tanto, paralelo al trabajo de incidencia, mediante el cual PBI construye su Red de Apoyo. De esta Red de Apoyo, a la que se llama a actuar en caso de inminente gravedad, son parte tanto organizaciones como personas del mundo académico, periodista y político a todos los niveles. Un pronunciamiento público o una acción privada por su parte pueden contribuir de manera rápida y eficaz a salvaguardar la integridad de un defensor o una defensora en riesgo.

PBI Estado Español comenzó, junto con Amnistía Internacional, un trabajo importante de incidencia hacia el Congreso de los Diputados que culminó el 19 de junio 2007 con la aprobación por unanimidad de la **Proposición no de Ley 162/ 000592** sobre protección de los defensores y defensoras de los derechos humanos. Esta resolución

no sólo implica un reconocimiento unánime de la preocupación de los Sres. y Sras. Diputados y Diputadas del Congreso por los continuos hostigamientos, amenazas, ataques y asesinatos de defensores y defensoras sino que además insta al gobierno a tomar una serie de medidas para su protección, en línea con las Directrices de la Unión Europea sobre defensores y defensoras de derechos humanos de 2004.

Este tipo de pronunciamientos parlamentarios son muy relevantes para la protección de los y las defensoras, ya que aumentan su visibilidad disminuyendo el riesgo de que sean agredidos verbal o físicamente. Además, el Parlamento contribuye notablemente a la protección mediante su actividad de control al gobierno, a quien puede preguntar sobre actuaciones concretas e instar a tomar determinadas medidas. Por ello, PBI Estado Español animó al Congreso de los Diputados a acoger una jornada de trabajo sobre mecanismos de protección para defensores y defensoras de derechos humanos. A instancias de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Congreso se convirtió el 4 de febrero en la sede de este evento, que constó de dos partes.

En primer lugar, una mesa de trabajo a puerta cerrada de intercambio entre las personas invitadas y los y las diputadas. Durante la mesa de trabajo la Relatora Especial de Naciones Unidas, Margaret Sekaggya y el Vicepre-

sidente del Grupo Interparlamentario para los Derechos Humanos del Parlamento británico, Jeremy Corbyn, pudieron compartir con varios diputados y diputadas el trabajo que desde sus posiciones realizan a favor de los defensores y defensoras, destacando la importancia de poner en práctica mecanismos de reacción rápidos que puedan de forma eficaz contribuir a salvaguardar la integridad de estos y estas activistas. Dos defensores y una defensora dieron su testimonio e instaron a los diputados y diputadas a apoyarles en su lucha por un mundo en paz y con justicia social.

En segundo lugar, tuvo lugar una conferencia pública moderada por la Presidenta de la Comisión de Cooperación al Desarrollo, la Sra. Blanco. Además de las personas invitadas internacionales, se unió a los y las ponentes Itziar Ruiz-Giménez Presidenta de Amnistía Internacional España, quien resaltó la importancia de que el Gobierno español dialogue no sólo con los defensores y defensoras en riesgo, sino con los gobiernos que violan los derechos humanos. Alrededor de 140 personas escucharon las diferentes intervenciones durante una hora y media al final de la cual se abrió un breve turno de preguntas.

PBI continuará con su labor para que una mejor colaboración entre el Congreso y la sociedad civil contribuya a la protección de los y las defensoras de derechos humanos.

Abel Barrera, Director de Tlachinollan, defensor acompañado por PBI México y ponente en las jornadas del Congreso, estuvo visitando también Valladolid, Madrid y Vitoria-Gasteiz a su paso por el Estado Español. Antropólogo social especialista en derechos humanos de los pueblos indígenas es co-fundador del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, organismo no gubernamental ha trabajado durante más de 16 años en una de las regiones más pobres de México: la Montaña y la Costa Chica en el estado de Guerrero, donde la pobreza, la discriminación y el abandono de las comunidades indígenas son comunes, en favor del acceso a la educación, servicios de salud y a la justicia para las comunidades indígenas Na savi, Me'phaa, Amuzgos y Mestizos.

En 2007, Tlachinollan estableció junto a otras dos organizaciones mexicanas El Monitor Civil de la Policía y de las Fuerzas de Seguridad en la Montaña de Guerrero, que monitorea, documenta y ofrece asistencia legal a víctimas de abusos cometidos por las fuerzas de seguridad. En febrero de 2009, Tlachinollan se vio forzada a cerrar su oficina de Ayutla de los Libres, Guerrero, debido a las amenazas e intimidaciones sufridas por su personal, en un clima de ataques contra las organizaciones indígenas de la región, que culminó con el asesinato de dos líderes indígenas en febrero de ese año. En mayo de 2009, la Corte Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas provisionales a 107 defensoras y defensores en Guerrero, incluyendo todo el personal de Tlachinollan.

A su paso por Valladolid, Abel se reunió, junto con María José Pequeño



FOTO: JUSTICIAPORMEXICOVALENTINA.WORDPRESS.COM

Abel Barrera, director del CDHM/Tlachinollan.

(ex voluntaria del proyecto de PBI México) y Susana Nistal (representante Europea de PBI México), con María Ángeles Cantalapiedra, Diputada-delegada del Área de Acción Social de la Diputación de Valladolid y Luis Barriga, técnico encargado de proyectos en la Diputación. Así mismo fueron recibidos por Francisco Javier León de la Riva, Alcalde de Valladolid y Rosa Isabel Hernández del Campo, Concejala de Bienestar Social, Empleo y Familia del mismo ayuntamiento. El Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid (Uva) acogió una conferencia impartida por Abel Barrera y Susana Nistal que contó con la colaboración del Área de Cooperación Internacional

para el Desarrollo y el Observatorio de Derechos Humanos de la Uva.

En Madrid, Abel ofreció una charla en la Librería Traficante de Sueños y mantuvo varias reuniones con instituciones públicas. Durante su estancia en Vitoria-Gasteiz, junto con PBI compareció ante el Parlamento Vasco para llamar la atención de los diputados y diputadas sobre la situación de violaciones a los derechos humanos.

Jorge López, defensor acompañado por PBI en Guatemala desde 2006 y otro ponente en las jornadas del 4 de febrero, realizó varias actividades de difusión por Madrid y Valencia. Jorge es director de la Organización

de Apoyo a una Sexualidad Integral frente al SIDA (OASIS), que trabaja en la educación y prevención del VIH/SIDA y en la promoción y protección de los derechos de gays, lesbianas, bisexuales, personas transgénero y, en general, las comunidades de la diversidad sexual.

Durante el año 2009, Jorge López enfrentó un proceso judicial en Guatemala que concluyó, tras más de ocho meses de arresto domiciliario y con la obligación de presentarse periódicamente en el juzgado, con el sobreseimiento del caso. OASIS interpreta el proceso judicial como una demostración más de la constante persecución e intimidación que ha venido sufriendo en los últimos años, con el fin de impedir el avance del

trabajo de la organización y el respeto a los derechos humanos de las comunidades de la diversidad sexual.

El proceso experimentado por Jorge López no es aislado en Guatemala, sino que se desarrolla en un contexto en el que defensores y defensoras de derechos humanos resultan a menudo ligados a acusaciones criminales sin fundamento en diversos extremos del país.

Jorge ofreció dos charlas, una en la sede de Diagonal en Madrid y la otra organizada por PBI junto al Colectivo Lambda de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales, con la colaboración de CEAR y ACSUD las Segovias, en Valencia.



FOTO: WWW.DIAGONALPERIODICO.NET

Jorge López, director de la Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral frente al SIDA (OASIS).

Grupo Interparlamentario sobre la defensa y el respeto a los derechos humanos

Tras la jornada en el Congreso, PBI dio seguimiento a través de reuniones y comunicaciones a la idea de crear el Grupo Interparlamentario sobre defensores/as de derechos humanos, uno de los objetivos planteados en esta actividad financiada por el MAEC. La propuesta de creación fue firmada por los y las diputadas: Aitor Esteban (GV (EAJ-PNV)), Carles Campuzano (GC-CiU), Francesc Canet Coma (GER-IU-ICV), Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV), Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV), Francesc Ricomá de Castellarnau (GP), Joan Galabuig (GS), Jordi Xucla (GC-CiU), Juan Moscoso (GS), Meritxell Batet (GS), Jordi Pedret (GS), Teresa García Sena (GP), Jesús Quijano González (GS), Gonzalo Robles Orozco (GP), Uxue Barkos Berruezo (Gmx), José Antonio Pérez

Tapias (GS), Delia Blanco (GS) y M^a Rosario Fátima Aburto (GS).

En la reunión de creación el día 14 de abril, por parte de Amnistía Internacional y PBI hicimos las siguientes peticiones al grupo interparlamentario:

- ▶ que dé seguimiento a las Directrices de la Unión Europea sobre defensores y defensoras de derechos humanos y a la Proposición No De Ley aprobada por el Congreso de los Diputados en el año 2007, especialmente a su numeral 7 que insta al Gobierno a que informe anualmente al Congreso sobre las acciones y medidas adoptadas para cumplir sus compromisos relacionados con la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Esperamos que ese informe sea un documento público y objeto de debate en el Congreso.

- ▶ que actúe en casos concretos de hostigamiento, amenazas y ataques contra defensores y defensoras, sugiriendo como posibles actuaciones: pronunciamientos públicos, peticiones al Gobierno español, comunicaciones a otros Gobiernos y reuniones con sus Embajadas en España, visitas in situ.
- ▶ que reciba a defensores y defensoras de derechos humanos.
- ▶ que se reúna regularmente con ONG y otras organizaciones de la sociedad civil que trabajan con defensores y defensoras de derechos humanos.

Desde PBI, felicitamos a los miembros del grupo interparlamentario. Nos alegra profundamente que se haya establecido una herramienta de apoyo tan importante para la protección de este colectivo vulnerable.

Xalalá: el derecho de participación de los pueblos



FOTO: FBI

Una consulta comunitaria en San Mateo, Huehuetenango.

El proyecto hidroeléctrico de Xalalá fue impulsado por instancias internacionales y el gobierno guatemalteco con el propósito de construir una central hidroeléctrica que respondiera a las necesidades energéticas

de la región. Este proyecto y su historia son emblemáticos en Guatemala por su manera de implementar un concepto de desarrollo desde el Estado, sin tomar en cuenta la opinión de las comunidades directamente afectadas, e ignorando las

concepciones indígenas sobre el 'desarrollo'. El presente artículo recoge los posibles efectos directos del proyecto Xalalá en el entorno natural de la población y las comunidades de la región, y la historia de su resistencia.

El municipio de Xalalá se encuentra entre el municipio de Ixcán, en el departamento de Quiché, y el municipio de Cobán, en Alta Verapaz, justamente en la zona denominada Franja Transversal del Norte (FTN). En esta región se unen los

ríos Chixoy y Copón, y la Central Hidroeléctrica Xalalá (CHX) se alimentaría del caudal de éstos. Por su riqueza natural, desde 1970 los sucesivos gobiernos militares eligieron el área para llevar a cabo un proyecto integral de desarrollo¹, coincidiendo en el mismo escenario la aplicación de la política de tierra arrasada y la comisión de numerosas masacres por parte del Ejército, contra la población mayoritariamente indígena que se oponía a este desarrollo impuesto desde el Estado guatemalteco.²

De llevarse a cabo este proyecto hidroeléctrico, sería el segundo más grande de Guatemala, con un embalse de unos 7.5 km² y un poten-

cial de generación eléctrica de 181 MW.³ Ya hace más de tres décadas que se encontraba recogido en el Plan de Electrificación Nacional, pero no ha sido hasta septiembre de 2007 que el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) presentó la licitación pública internacional de la CHX, con un costo previsto de entre 350 a 400 millones US Dólares.⁴

En cuanto a la población afectada, las reacciones sociales han expresado un rechazo prácticamente generalizado. Según el Alcalde del municipio de Playa Grande (Ixcán), Marcos Ramírez, existe oposición al proyecto hidroeléctrico en 178 comunidades de la región; 30 de ellas, con una

población total de 5.000 personas, tendrían que ser trasladadas si se construye la hidroeléctrica.⁵ Además, Ramírez opina que estos proyectos sólo benefician a las transnacionales, en detrimento de las comunidades, y deja claro que la gente se opone a los estudios porque no han dicho dónde los ubicarían con sus siembras y sus animales. Tampoco explican qué pasaría con sus tierras.⁶

En abril de 2007 fue realizada una consulta comunitaria con la participación de 21.155 personas de 144 comunidades de Ixcán. Como resultado, 18.982 personas se posicionaron en contra de la CHX y 1.829 a favor. Este resultado es comprensible

si se tienen en cuenta el impacto y los efectos previsibles de la construcción de la CHX. Un estudio elaborado por la Iniciativa de Copenhague para Centroamérica y México (CIFCA) destaca, entre ellos, la inundación de los núcleos habitacionales, de las tierras de cultivos, de las tierras fértiles, de los pastizales, un posible cambio de la biodiversidad del entorno, la imposibilidad de pesca, el corte de las actuales vías de comunicación y de la profunda relación que las comunidades tienen con sus tierras y con sus recursos.⁷ A pesar de esta fuerte oposición social a la construcción de la CHX, el INDE decidió que el Estado se encargaría de hacer un estudio de factibilidad, en el que se incluyeran tres análisis: el diagnóstico social, el estudio sobre los actores sociales, institucionales y sus relaciones de poder, y el estudio de la estrategia de intervención del proyecto hidroeléctrico.⁸

La meta de estos estudios, según fuentes de prensa guatemalteca, sería contar con una estrategia de intervención que permita al INDE aplicar medidas para crear un proceso de confianza en la población. Esa

⁷ Ibidem., CIFCA, p. 19.

⁸ Prensa Libre, "INDE retomará el proyecto de Xalalá", 10.11.2009.

Uno de los ríos de la región.



FOTO: CIFCA 2008

estrategia deberá tomar en cuenta las características de las poblaciones y su forma de relacionarse. En ésta se incluirá la prevención de conflictos.⁹ Edwin Barrios, Gerente de generación del INDE, enfatizaba al respecto: si no entramos en un estado de armonía con las comunidades, no se hacen los proyectos.¹⁰ Sin embargo, Barrios no hace referencia a la consulta comunitaria ya realizada en 2007.

Las consultas comunitarias no sólo son un derecho reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, ratificado por el Estado de Guatemala, sino que además tienen un marco legal en el artículo 66 de la Constitución Política de la República de Guatemala y en los artículos 63, 65 y 66 del Código Municipal. No obstante, ninguna de las 32 consultas comunitarias realizadas hasta el momento en diferentes departamentos del país ha sido reconocida por el Estado guatemalteco.¹¹

Xalalá no es un caso aislado. En el departamento de Hue-



FOTO: CIFCA 2008

Una pancarta expresa la opinión de las comunidades directamente afectadas del proyecto hidroeléctrico.

huetenango, hasta ahora se han llevado a cabo consultas comunitarias en 27 municipios sobre los proyectos que quiere emprender en la zona la empresa Guatemala Cooper, S. A, subsidiaria de la compañía minera canadiense Creso Resources Inc.¹² En diciembre de 2009 el Tribunal Popular de Conciencia condenó la desatención de la consulta comunitaria de San Miguel Ixtaguacán, San Marcos, que rechaza la instalación de la mina Marlin en 2005 en su territorio.¹³ En mayo

de 2007, las comunidades de San Juan Sacatepéquez rechazaron la instalación de una fábrica cementera, que cuenta con una inversión compartida entre la empresa guatemalteca Cementos Progreso S.A. con 80 % y la suiza Holcim, la mayor empresa de cemento del mundo, con 20%. Otros ejemplos de comunidades que exigen su derecho a la consulta comunitaria se encuentran en municipios tales como: Lanquín, Cahabón y Panzos (Alta Verapaz); Uspantán, San Juan Cotzal,

Nebaj y Cunén (El Quiché); Camotán (Chiquimula); la Montaña Santa María Xalapa (Jalapa). PBI mantiene una presencia internacional en estas localidades a través del acompañamiento a organizaciones de derechos humanos y colectivos sociales que desarrollan allí su trabajo.¹⁴

⁹ *Ibidem.*

¹⁰ *Ibidem.*

¹¹ CIDSE, *Impactos de la Industria Extractiva en América Latina: Análisis y pistas de acción*, 01.2009 en <http://www.cidse.org/uploadedFiles/Regions/Latin America/EPLA%20analysis%20final%20SPA.pdf>.

¹² La Hora, "Rechazan Minería", 27.10.2008 y Solano, Luis. "Otra consulta popular rechaza la minería", 06.07.2002 en www.albedrio.org.

¹³ Centro de Estudios Guatemaltecos. "Tribunal de Conciencia

responsabiliza al Estado por infringir derechos de pueblos indígenas", 30.12.2009 en http://www.ceg.org.gt/noticiacompleta.php?id_noticia=1322.

¹⁴ La Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), La Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María Xalapa (AMIS-MAXAJ), la Coordinadora Central Campesina Chortí Nuevo Día.

El jueves 15 de abril del 2010, la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Lima, Perú, examinó la demanda por violación sexual y tortura interpuesta por Inés Fernández Ortega, perteneciente a la cultura indígena me'phaa y acompañada de PBI, contra miembros del ejército mexicano. La acusación destacó que el caso ejemplifica problemáticas como la falta de acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia, la carencia de mecanismos civiles de control ante actuaciones delictivas de las Fuerzas Armadas y la persecución que sufren quienes defienden derechos de los pueblos indígenas. El Estado mexicano rechazó la acusación contra las Fuerzas Armadas pero reconoció deficiencias en la investigación.

PBI estuvo presente en la audiencia y al finalizar realizó una entrevista al

equipo del Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, representante legal de Inés Fernández (Abel Barrera, director; Vidulfo Rosales, Alejandro Ramos y Santiago Aguirre, abogados).

PBI: ¿Cuáles son sus primeras impresiones?

VR: Nos pareció importante que Inés pudiera dirigirse por video a los jueces de la Corte para pedir justicia. Hay pruebas contundentes de que la violación la perpetraron agentes del Estado y los peritajes mostraron el impacto que ocasionó en su vida, que quedó destruida y en la de sus familiares. El peritaje antropológico de Aida Hernández evidenció que la violación no podía entenderse aislada del contexto comunitario y que refleja un patrón represivo que se remonta a 1998 con la masacre del Charco. Desde entonces se producen actos violentos frente a

la protesta de la OPIM por la presencia militar, como la violación de Inés en el 2002. La preocupación de los jueces por estos hechos ha quedado clara. Hicieron preguntas sobre el marco normativo que permite al Ejército realizar tareas de investigación y creo que el Estado no pudo responderlas.

Qué relevancia tiene este proceso ante la actual coyuntura en México?

AB: El Estado mexicano no quiere que se denuncien actuaciones del ejército como un actor violador de derechos humanos, situación que demuestran cifras de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Guerrero. No hay control, ni en el ámbito legal ni en el institucional a una fuerza pública que no está acostumbrada a tratar a los ciudadanos como sujetos de derecho. Estamos conviviendo con una estrategia bélica que deteriora la vida de los ciudadanos. (...)

¿Qué han destacado en sus alegatos?

SA: (...) Consideramos que la violación está probada, por eso nos centramos en explicar en nuestro alegato jurídico que la violación constituye tortura. Este es un aspecto importante y poco analizado en la jurisprudencia del Sistema Interamericano pero que refleja la gravedad del daño



PBI acompaña a la OPIM durante una manifestación en Guerrero.



Miembros de la OPIM exigen sus derechos.

sufrido por Inés. Argumentamos también que el largo camino de Inés en búsqueda de una respuesta a su denuncia y la denegación de justicia que ha sufrido, reflejan una profunda discriminación. Finalmente tratamos de destacar algunas de las reparaciones más importantes que podría ordenar la Corte en este caso, enfatizando la petición de reparaciones colectivas por el impacto que tuvo en su comunidad lo que sufrió Inés.

¿Qué peticiones de reparación destacan?

AR: (...) Las peritos propusieron que se creara una casa de la mujer en la ciudad de Ayutla donde las mujeres del pueblo Mepháa puedan tener pláticas, conocer sus derechos y aprender a defenderlos. Además solicitamos como fundamental la garantía de no repetición. Inés y todo el pueblo Mepháa no quieren la presencia del Ejército mexicano dentro de su territorio. Si sigue esta presencia seguirían siendo vulnerables y podría darse otra violación similar a la de Inés. (...)

¿Cómo valoran la respuesta del Estado mexicano ante la Corte?

SA: Es lamentable que después de años, con tantas pruebas y una de-

manda de justicia tan insistente el Estado siga encubriendo a los responsables y negando los hechos. Resultó destacable que reconociera irregularidades durante la investigación, con lo que acepta que violó el derecho a una investigación efectiva. Vemos una contradicción: al mismo tiempo que aceptó su responsabilidad por las deficiencias en la investigación, negó contundentemente que los responsables hubieran sido militares.

(...)

¿Esperan una sentencia favorable para Inés y en este caso, que precedente podría sentar?

SA: En Tlachinollan pensamos que la sentencia va a ser favorable. Las pruebas son contundentes y la exigencia de justicia de Inés se ha sostenido todo este tiempo. Lo principal es que ella, su familia y la OPIM tengan acceso a la justicia y tengan seguridad. Si la sentencia ayuda para eso, se cumple el objetivo. Si además avanza la jurisprudencia esa es otra contribución importante. Pero lo primero es Inés, ella es lo central en el proceso.

En cuanto al avance de la jurisprudencia, el caso puede permitir que el Sistema Interamericano analice bien cómo se debe investigar una violación

sexual y bajo qué supuestos una violación sexual cometida por agentes estatales fuera de centros de detención puede considerarse tortura. Ese aspecto es muy debatido en la jurisprudencia internacional y la Corte puede establecer un criterio claro. También se puede avanzar en la jurisprudencia sobre reparaciones colectivas, por ejemplo sobre la necesidad de que la presencia militar en comunidades indígenas sea sometida a consulta previa informada a través de sus autoridades tradicionales y respetando sus sistemas normativos internos.

¿Qué costes ha tenido para Inés, su familia, la OPIM y Ustedes esta búsqueda de justicia?

AB: Inés ha tenido un gran valor porque denunciar le ha causado daños tanto personales y familiares, como comunitarios. Inés nunca imaginó que por atreverse a denunciar iba a encontrar no sólo un trato discriminatorio. Lorenzo, su hermano, fue asesinado en este contexto y el homicidio no ha sido esclarecido.

El caso refleja de forma paradigmática que en México denunciar pone en riesgo la vida de las personas, especialmente si evidencian casos graves de violaciones de derechos humanos. Ni los que representamos legalmente este caso, ni ella, ni la OPIM imaginamos que se iba a desencadenar esta estrategia de agresión para acallarnos, contenernos y tratar de impedir que la denuncia se sostuviera por medio del miedo.

(...)

Imagínate el caso de Inés; una mujer que no habla español, con el estigma de haber sido violada, que vive en el campo, no tiene para dar de comer a

Abogados de Tlachinollan y representantes del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, audiencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Lima, 15 de abril del 2010.

sus hijos y aun así se atreve a interpelar a una de las fuerzas más agresivas del Estado, el Ejército. El que siga viva es lo mejor que ha podido pasar. El riesgo es muy grande, por eso hay 107 defensores con medidas provisionales a partir de las denuncias de Inés y de Valentina.

¿Qué relevancia tiene este caso para los pueblos indígenas?

AB: Queremos obligar al Estado a regular las actuaciones de las fuerzas ar-



FOTO: PBI

madas y a castigar a los responsables. Un Estado democrático no puede pasar por encima de nuestra dignidad ni la dignidad de los pueblos indígenas que son los más pobres, los más discriminados, los más abandonados y quienes padecen los estragos de la militarización. Existe una injusticia histórica y

una agresión sistémica contra la vida y la tranquilidad de estos pueblos. (...) Queremos que este país no siga sangrando y que, a través de otro tipo de fuerzas democráticas, como las que representa la Corte Interamericana, el gobierno se vea obligado a cumplir con sus compromisos internacionales.

INDONESIA

La historia del proyecto de PBI en Indonesia: 11 años movidos

Desde 1999, alrededor de 200 voluntarios/as de 29 países distintos han colaborado con el proyecto de PBI en Indonesia, brindando acompañamiento protector y trabajando con las organizaciones locales en programas de educación para la paz. Los equipos han estado presentes en siete provincias del archipiélago, desde la provincia occidental de Aceh hasta Papúa, en la parte más oriental del país. PBI recibió las primeras peticiones de acompañamiento por parte de organizaciones de la sociedad civil en 1998 y estableció el primer equipo en agosto 1999

en Dili, Timor Oriental. Sin embargo, la ola de violencia relacionada con el referéndum de independencia del mismo año obligó a evacuar al equipo a Yakarta, Bali, Flores y Timor Occidental. Desde allí, PBI continuó brindando protección a organizaciones de Timor Oriental y Occidental hasta mayo de 2002 cuando se cerró el equipo formalmente.

En el año 2000, el proyecto de Indonesia vivió una expansión con el establecimiento de dos equipos permanentes en Yakarta y Banda Aceh. Por su presencia permanente en Yakarta, la

capital, PBI pudo fortalecer su trabajo de incidencia, manteniendo reuniones con los representantes de la comunidad internacional y el gobierno nacional de Indonesia en Yakarta. De esa manera, se logró dar más relieve a las personas acompañadas y su necesidad de protección, como por ejemplo en el caso de la viuda Sra. Suciwati cuyo marido Munir Said Thalib, activista de derechos humanos indonesio, fue asesinado en septiembre del 2004. Debido a los tremendos esfuerzos por parte de la Sra. Suciwati, el asesinato de Munir se ha convertido en un caso profunda-



Mapa de Indonesia.

mente simbólico para todos aquellos y aquellas indonesias que luchan por el reconocimiento y justicia para las víctimas de violaciones de derechos humanos.

PBI abrió un segundo equipo en la provincia de Aceh en 2002, en Lhokseumawe y dio varios talleres sobre resolución de conflictos en Flores y Timor Occidental. En verano de 2003, sin embargo, los dos equipos de Aceh se vieron obligados a trasladarse a Medan por la declaración de una ley marcial. En este momento, PBI brindaba acompañamiento a siete ONG locales en Aceh e hizo todo lo posible para seguir con su apoyo desde Medan y Yakarta, en un primer momento a través de llamadas regulares

para analizar la situación de riesgo de las organizaciones y la sociedad civil en general.

La catástrofe del Tsunami, que causó la muerte de 153.000 personas y la pérdida de su vivienda a alrededor de un millón de personas, conllevó retos difíciles para PBI y las organizaciones acompañadas en Aceh. La pérdida de varios/as compañeros/as indonesias por el desastre fue uno de los momentos más tristes que ha vivido el proyecto. Desde otras provincias, PBI siguió con el acompañamiento protector mientras que las organizaciones de Aceh empezaban de reconstruir su región y desempeñar un trabajo humanitario y a favor de los derechos humanos.

PBI pudo regresar a Aceh en enero de 2005. Ocho meses después, se firmó un acuerdo de paz sobre Aceh en Helsinki que logró poner fin al conflicto armado entre el movimiento independentista Gerakan Aceh Merdeka (GAM) y el Gobierno Indonesio. Se creó la Aceh Monitoring Mission (AMM), una misión civil de supervisión del proceso de paz compuesta por europeos/as y miembros de varios países de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN por sus siglas en inglés), que trabajan conjuntamente para asegurar el cumplimiento de las condiciones enumeradas en el acuerdo: desmovilización, desarme y reintegración de ex combatientes, creación de una comisión de conciliación, etc. El equipo de PBI en Banda Aceh colaboró de forma estrecha con la AMM, brindando protección a las organizaciones acompañadas y facilitando la cooperación entre entidades internacionales y organizaciones locales.

Cuando la situación en Aceh se volvió más estable, PBI recibió cada vez menos peticiones de acompañamiento. Se reforzó el trabajo de educación para la paz. A partir de 2006, el equipo de Aceh organizó numerosos talleres y campamentos con jóvenes sobre capacitación, construcción de paz, transparencia e igualdad de género, siempre en colaboración con organizaciones locales e internacionales. PBI cerró el equipo de Aceh en 2008 tras acordarlo con las organizaciones acompañadas. No obstante, se mantiene el contacto con las organizaciones y se organiza cada año un viaje a Aceh.

Desde 2005, PBI tiene equipos en Papúa, una de las regiones más con-



FOTO: ANTOINE LEWAIRE

Voluntario de PBI en Wamena.

INDONESIA

flictivas de Indonesia. La primera petición hizo ElsHam, una ONG de Papúa basada en Jayapura. Después de una fase de exploración y análisis, PBI abrió un equipo en Jayapura, empezando a construir redes, ponerse en contacto con ONG locales y autoridades estatales a nivel regional. Se decidió abrir otro equipo en Papúa, en Wamena, para brindar protección a los pueblos aislados y muy vulnerables del valle Baliem.

PBI está acompañando a varias organizaciones en Papúa como JAPH&HAM, SKP, el Pastor John Djonga, LP3BH y FOKER que trabajan por poner fin a la impunidad, el acceso a la justicia, sobre la reforma de las fuerzas de seguridad, derechos territoriales y culturales y recursos naturales. El equipo de Jayapura hace viajes al terreno a varias ciudades y pueblos en Papúa para apoyar a las organizaciones acompañadas. El equipo de Wamena, por el otro lado, tiene su enfoque en educación para la

FOTO: PBI



Voluntario de PBI Indonesia durante un festival de cine educativo sobre violencia domestica en Jayawijaya, Papua.

paz, colaborando con organizaciones acompañadas y otras ONG locales. En Wameda, el “día de la paz” es de una importancia social y cultural especial. PBI ha apoyado las actividades alrededor de esta celebración. En 2009, se celebró un mes de actividades relacionadas con la paz, todas planificadas y llevadas a cabo por organizaciones acompañadas por PBI. En 2009, se

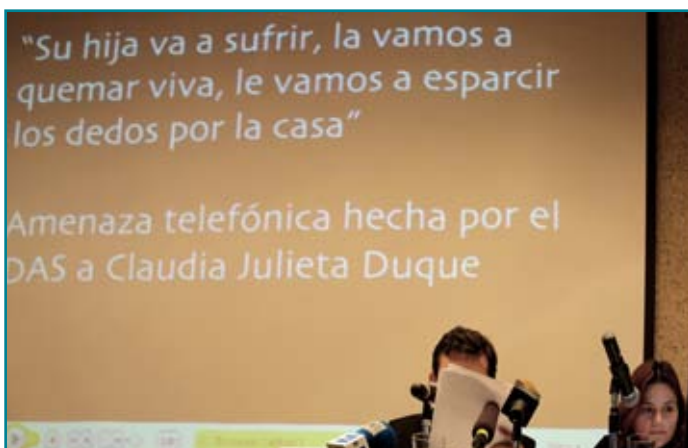
reabrió además la biblioteca de la paz en Wamena que tiene una colección amplia de libros para niños y niñas, dibujos animados y novelas y una programación de actividades artísticas.

De cara al futuro, PBI espera poder seguir brindando acompañamiento a petición de las organizaciones y apoyo a la educación para la paz en Indonesia.

COLOMBIA

Periodista amenazada recibe premio de “Reporteros Sin Fronteras”

FOTO: PBI 2010



En el marco de la celebración del día mundial de la libertad de prensa, el día 4 de mayo, la sección Sueca de Reporteros Sin Fronteras, concedió

Rueda de prensa de Hollman Morris y Claudia Julieta Duque en la que denuncian seguimientos del DAS.

el premio 2010 a la periodista Claudia Julieta Duque, acompañada de PBI, “Por su valor, a pesar de las amenazas y la persecución, a buscar y decir la verdad sobre la corrupción y el autoritarismo en su país de origen, Colombia.”

Según el reciente informe de la Fundación para la Li-

Rokko Fermo (PBI)
entrevista a Iván
Cepeda, otro periodista
colombiano amenazado
por su trabajo.

bertad de Prensa (FLIP)¹, las amenazas continúan siendo la forma más frecuente de coartar la labor de periodistas y silenciarlos. En el año 2009 se presentaron 74² casos dirigidos a 97 víctimas y esto, según la FLIP, representa sólo la punta del iceberg ya que existe un subregistro. Las amenazas han afectado la libertad de prensa porque de acuerdo con la FLIP «muchos periodistas prefieren callar denuncias y no tocar temas “peligrosos”, sobre todo informaciones que tienen que ver con corrupción e investigaciones sobre el conflicto armado». El impacto es percibido especialmente en la prensa regional, donde escasea el periodismo investigativo. Y aunque en su informe de 2009 la FLIP celebra los avances judiciales relacionados con las investigaciones que viene realizando la Fiscalía sobre las interceptaciones ilegales del DAS, manifiesta su preocupación sobre la falta de eficacia de la justicia. De hecho, de los 74 casos de



FOTO: PBI

amenazas denunciados el año pasado, “ninguno presentó avances judiciales significativos, ni hubo personas judicializadas”.

En el año 2009, 16 reconocidos/as periodistas³ han sido blanco de interceptaciones de correos electrónicos, escuchas telefónicas y seguimientos ilegales por parte de agentes de inteligencia del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Entre las víctimas están el director de la revista *Semana*, Alejandro Santos, el director de la emisora nacional *W Radio*, Julio Sánchez Cristo, el periodista y productor del programa de noticias «*Contravía*» en Canal Uno, Hollman Morris y la corres-

ponsal en Colombia de la emisora de derechos humanos *Radio Nizkor*, Claudia Julieta Duque. Los agentes del DAS no sólo espían de manera ilegal sino también amenazaban a los y las periodistas⁴. Claudia Julieta Duque comenzó a recibir amenazas en 2001 cuando investigaba el asesinato del periodista Jaime Garzón⁵ desde el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CCAJAR). Duque tuvo que salir del país varias veces

porque se intensificaron las amenazas en su contra. El informe del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía revela varias actividades de inteligencia y amenazas realizadas contra ella por parte del DAS⁶. Hubo un manual de instrucciones que los agentes tuvieron que seguir «al pie de la letra para amenazar a la periodista»⁷. Para Duque, el año 2004 fue quizá el peor de su vida: hubo días en los que recibió hasta setenta llamadas de hostigamiento. Según una reciente rueda de prensa realizada por Duque y Morris, «en el caso de Duque, se ha comprobado la existencia de órdenes por parte del DAS para “finalizar

¹ Interceptaciones y seguimientos ilegales: grave intimidación al periodismo colombiano. Informe sobre el estado de la libertad de prensa en Colombia en 2009, FLIP, febrero de 2010.

² Amenazas a periodistas según la FLIP: 77 en el año 2006; 2007: 85; 2008: 71; 2009: 74

³ Según la FLIP hasta el momento hay pruebas de que sufrieron interceptaciones por lo menos 16 periodistas.

⁴ «Ataques a la prensa en 2009 – Una reseña global por el Comité para la Protección de los Periodistas», Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ), Nueva York, febrero de 2010

⁵ Jaime Garzón fue un abogado, periodista y humorista colombiano. A su trabajo en televisión se sumó su papel como negociador de paz, además de haber ocupado algunos cargos públicos. Murió asesinado al parecer por grupos paramilitares en agosto de 1999, aunque los hechos que rodearon su muerte no han sido esclarecidos.

⁶ «Oficina ilegal del DAS daba órdenes específicas sobre cómo amenazar a periodista», FLIP, 16 de diciembre de 2009

⁷ «Manual para amenazar», *Semana*, 12 de diciembre de 2009



El embajador francés para los Derechos Humanos, Francois Zimeray, con Claudia Julieta Duque y la voluntaria de PBI Mari Vera.

urgente” con la periodista, amenazar a su hija en forma directa y demandarla por injuria y calumnia»⁸. Como otros/as periodistas, Duque es beneficiaria del esquema de seguridad del Programa de Protección del Gobierno colombiano y, como la Fiscalía mostraba en 2009, mucha de la información que estaba en manos del DAS provenía de este programa de protección⁹. Habló con PBI sobre los vacíos en cuanto a este Programa de Protección.

PBI: ¿Se está revelando que el Programa de Protección a personas

⁸ «Periodistas responsabilizan al presidente Uribe por persecución de policía secreta en su contra», Equipo Nizkor (Comunicado conjunto de Claudia Julieta Duque y Hollman Morris), 10 de febrero de 2010

⁹ «Interceptaciones y seguimientos ilegales: grave intimidación al periodismo colombiano – Informe sobre el estado de la libertad de prensa en Colombia en 2009», Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), febrero de 2010

defensoras de derechos humanos es una fase más del control y espionaje?

CJD: Yo vengo denunciando hace más de seis años que el Programa de Protección del Ministerio del Interior tiene una falencia estructural: se intenta proteger físicamente a las personas que políticamente el propio Gobierno considera sus enemigas o son espiadas o amenazadas por él mismo. Así, el Programa busca la protección física de aquellos que el propio Estado quiere eliminar de una u otra manera. Está probado, particularmente en mi caso, que el Programa entregaba información al G3 sobre mí aunque su propia reglamentación establece que esa información es de tipo privado para la protección. En el año 2004, yo escribí muchas cartas en las que decía que mi inclusión en el Programa de Protección sólo había servido para

que se incrementaran unas amenazas que estaban relacionadas directamente con cada actuación que yo hacía frente al Programa. Yo tenía razones para pensar que cada paso que yo daba relacionado con el Programa de Protección generaba una amenaza cada vez más cercana y más grave. Hoy está probado que el traspaso de información del Ministerio al G3 fue intencional y no fue una filtración por manejos irresponsables.

PBI: ¿Y decidiste rechazar los escoltas del Ministerio?

CJD: En mi caso yo sólo tuve escoltas en 2006 y 2007 — después de mi segundo exilio— y entregué el esquema después de descubrir que esos escoltas que supuestamente eran de confianza estaban entregando información sobre mí. Entrego el esquema y me voy del país.

PBI: ¿En la coyuntura actual cuál sería una propuesta para resolver esa situación de protección y que sea realmente efectiva y no perjudique la labor que realizas?

CJD: No hay ningún programa de protección que sea verdaderamente eficaz mientras no exista en Colombia una política pública y un discurso y una directriz presidencial de respeto real y de apertura frente a la labor que hacemos los defensores de derechos humanos y los opositores en este país y la necesidad de que existamos para que haya una verdadera democracia. El Programa de Protección debería ser retirado del Ministerio del Interior y ser asumido por una entidad de orden nacional descentralizada que no dependa del Ministerio encargado de los asuntos internos en Colombia. El Programa de Protección no puede estar en manos del mismo Ministerio que responde a todas las denuncias que nosotros hacemos frente a las responsabilidades estatales en la violación a los derechos humanos y ataca nuestras denuncias públicamente.

Organización Feminista para la Mejora de las mujeres Dalit (DAFUO)

NEPAL

"Apoyando a las Defensoras de Derechos Humanos"

Las mujeres defensoras afrontan riesgos que son específicos a su género, que se suman a los que también enfrentan sus colegas varones, particularmente cuando las defensoras trabajan sobre los derechos de las mujeres en contextos en los que esto significa desafiar costumbres y normas establecidas referentes al género. DAFUO surgió de la iniciativa de varias mujeres Dalit¹ en 1997, como una ONG nepalí independiente en Gulariya, distrito de Bardiya. DAFUO trabaja por los derechos humanos de comunidades marginadas, con particular énfasis en los derechos de las mujeres. Está dirigido por y para mujeres Dalit y tiene como objetivo afrontar los problemas de discriminación, a través de la mejora de su estatus económico y social y el mejor acceso a sus derechos constitucionales. PBI Nepal empezó a acompañar a DAFUO en mayo 2009.

¹ En el hinduismo, los y las Dalit (litt "los oprimidos") o "intocables" conforman la casta más baja y marginada de la sociedad. La pertenencia a la casta es hereditaria y la mujer en el sistema tradicional está generalmente limitada a un papel exclusivo de madre-esposa y de guardiana del hogar.



FOTO: PBI

Voluntarios/as de PBI con miembros de DAFUO.

LA PROBLEMÁTICA DE SER DEFENSORA EN NEPAL

Entrevista con Bimala B.K. – Presidenta, de DAFUO

"En cuanto a las defensoras de Derechos Humanos, los desafíos son varios:

- ▶ Debido al bajo nivel educativo de muchas mujeres en Nepal, las defensoras desconocen el derecho internacional y las convenciones que recogen sus Derechos. No saber en qué posición se encuentran legalmente entorpece su trabajo. En cuanto a las leyes nepalíes, todas las leyes y provisiones legales que existen en Nepal favorecen al perpetrador, más que a la víctima.

Las autoridades estatales no tienen en cuenta a las defensoras de Derechos Humanos y ni toman en serio los temas que tratamos, lo que es bastante demoralizador. A menudo parece que las autoridades intentan a propósito frustrar nuestros esfuerzos. El sistema judicial nepalí tiene procesos lentos y eso afecta a las víctimas y las defensoras. Las víctimas pierden la fe en el sistema y en las defensoras (ver caso 3).

- ▶ Uno de los mayores desafíos es la falta de apoyo a las defensoras por parte de nuestras propias familias. Cuando una mujer trabaja en derechos humanos la población local presiona a su familia con preguntas del tipo "¿Por qué tu mujer/hija/hermana se mete en los asuntos de otras personas?" Piden a nuestras familias que nos controlen mejor. Como resultado, los familiares de las defensoras a menudo nos criti-



FOTO: PBI

Las defensoras de DAFUO en su oficina, la mujer que está mirando la cámara es la presidenta Bimala.

can e intentan aislarnos en un intento de que dejemos nuestro trabajo.

- ▶ Los maridos terminan por divorciarse de muchas defensoras, dejándolas en una posición muy vulnerable en la sociedad. De la misma manera que a los defensores se les reconoce que están haciendo un trabajo digno de la más alta estima en la sociedad, el estatus de las mujeres en Nepal es tal, que por el mismo trabajo, las defensoras son consideradas como "fuera de control" (ver caso 2) y culpables de aumentar la tasa de divorcio entre las víctimas y sus maridos en esa zona.

"Desde la perspectiva de la seguridad personal, una defensora nunca se puede sentir segura. No puede encontrar un lugar seguro ni en el trabajo ni con su familia. El Gobierno no tiene mecanismos en funcionamiento para salvaguardar a las defensoras."

CASOS DE DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN NEPAL



FOTO: PBI

Bimala durante una acto de sensibilización.

1 Una mujer de 40 años fue violada por su padre. Las activistas de DAFUO se presentaron en la comunidad. Al llegar, las recibieron representantes del partido político y de las élites de la zona, quienes anunciaron a las activistas que ellos planeaban resolver la cuestión “localmente” más que utilizando el sistema legal. Una activista de DAFUO argumentó que un incidente de ese calibre no se puede tratar a la ligera y que el culpable debería ser sacado de la zona y juzgado. Como respuesta, los representantes políticos actuaron de manera agresiva y acusaron a las defensoras de ir “contra” la sociedad local diciendo que: “jeste es un tema nuestro! ¡Ocurrió en nuestra VDC (unidad administrativa local), así que podemos manejarlo!”.

2 Radha Sunar, 39, Tesorera, DAFUO.

“Antes de trabajar en temas sociales, no tenía mucha idea de lo que pasaba en el mundo exterior. Me quedaba con mi marido y me preocupaba sólo de mi misma y de mi hogar. Como mujer Dalit, se suponía que no podía hablar con los demás. Conocí mujeres que estaban en la misma situación que yo y a través de ellas escuché de una organización llamada OXFAM que capacitaba a mujeres Dalit.

En el año 2000, me fui a la India con OXFAM para una formación de 25 días. Mi esposo se enfadó tanto que se llevó con él a nuestro hijo de 4 años. Después de 18 meses, regresaron e intenté explicar a mi marido que el hecho de haberme ido a la India

no era algo de lo que preocuparse, que nada había cambiado y que seguía siendo su esposa. En ese momento, era coordinadora y trabajaba muchas horas, a veces durante la tarde-noche. Comencé a viajar por las regiones en el marco de las actividades de DAFUO. Mi familia empezó a alimentar algunos de los pensamientos de mi esposo sobre mí, diciéndole que yo ahora me vestía a la moda, que me cambiaba los saris todos los días y que salía con frecuencia. Le dije que nada de lo fundamental había cambiado – era mi marido, y yo su mujer. Él, que había empezado a beber y me trataba cada vez peor, intentó suicidarse. Me senté con él e intenté convencerle de que le era fiel y que mi trabajo era importante. No lo pudo entender. Tras esa conversación, nos divorciamos. Ahora que estoy soltera, me siento sola la mayor parte del tiempo y no puedo dar a mis hijos todas las cosas que quieren. Estar divorciada en Nepal es duro sobre todo para una Dalit: crea una impresión muy negativa en la sociedad”.

3. En **Shanushree**, una mujer sufrió abusos por parte de su marido du-

rante 10 años. Recientemente enfermó y su marido se negó a llevarla al hospital. Finalmente la mujer se acercó al DAFUO local y les contó su situación en un intento de que se hiciera justicia. Las defensoras de DAFUO intentaron aconsejar a su marido. Cuando esta mediación fracasó, llevaron el caso a la policía de la zona.

La comunidad local y el marido, estaban en contra de las defensoras, ya que según ellos lo que las defensoras estaban expresando públicamente era un “asunto interno” entre marido y esposa. El marido reunió a un grupo de hombres y fue a la casa de una de las defensoras, a la que amenazaron verbalmente de violarla físicamente. Tras este incidente, las defensoras y la víctima fueron a la oficina distrital de la Policía para denunciarlo. El policía a cargo le dijo a la víctima que “no encontrará justicia con esta panda de mujeres. Han destrozado sus propios hogares y ahora le piden destrozarse el suyo. Si quiere justicia, venga sola la próxima vez”. El proceso se quedó parado; la mujer huyó y no se ha sabido nada más de ella desde entonces.

Entrevista a la Relatora de NN.UU para los defensores/as de los Derechos Humanos

ACTIVIDADES P B I E E

Señora Sekaggya, usted estuvo de visita recientemente en Colombia, donde PBI lleva trabajando más de 15 años. ¿Podría contarnos algo sobre la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia?

Creo que Colombia es un país con muchos asuntos relacionados con los derechos humanos y donde los defensores y defensoras de derechos humanos enfrentan muchos desafíos. El contexto en el que trabajan los defensores/as de derechos humanos es muy complicado, particularmente debido a las campañas difamatorias y las declaraciones que altos cargos hacen en su contra. Estas declaraciones, que a menudo vinculan a los defensores de derechos humanos con las guerrillas y los grupos narcotraficantes complican mucho su trabajo. En Colombia los defensores y defensoras son amenazados, asesinados y además enfrentan montajes judiciales. Durante mi visita a Colombia, saltó a luz pública el escándalo del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), que revelaba vigilancias ilegales y escuchas contra defensores/as de derechos humanos. Viven y trabajan en un contexto muy complicado, incluso a veces reciben esquelas en los que se les dice cuándo serán asesinados y el día en que morirán. Lo más impactante para mí ha sido ver que hasta los jueces de la Corte Suprema reciben amenazas cuando uno supondría que están protegidos o que reciben algún tipo de protección para que ellos puedan proteger a los demás. La impunidad es también un problema en Colombia



FOTO: PBI

El defensor de derechos humanos mexicano, Abel Barrera, y la Relatora de NN.UU. Margaret Sekaggya, en un momento de su intervención en las jornadas del Congreso.

porque las amenazas, asesinatos y persecuciones continúan mientras no se investiga de manera suficiente y no se hacen suficientes esfuerzos para llevar estos casos ante los tribunales y que los responsables, los violadores de Derechos Humanos, sean juzgados.

Otro aspecto a tener en cuenta es que en Colombia todas las categorías de defensores/as de derechos humanos están en riesgo: las defensoras de derechos humanos, periodistas, sindicalistas, los defensores y defensoras que luchan contra la impunidad, y particularmente aquellos que protegen a las poblaciones indígenas, a quienes se les ha expropiado la tierra. Finalmente, creo que es importante mencionar que el Gobierno de Colombia intenta mostrar que está desarrollando acciones para proteger a los defensores de derechos humanos, pero existe un

nivel muy alto de desconfianza entre los defensores/as y el Gobierno.

Mencionó algunos casos, como las escuchas telefónicas. PBI tiene otros dos proyectos en América Latina; para ser más específico en México y Guatemala, donde hemos observado que, como en Colombia, los defensores/as de derechos humanos enfrentan acusaciones falsas en su contra que obstaculizan su trabajo. ¿Qué estrategia/s recomendaría a PBI para proteger mejor a los defensores y defensoras criminalizados y acusados falsamente?

Lo primero que se debería hacer es conseguir que los gobiernos se comprometan a resolver este problema. La criminalización, la vigilancia y los procesos judiciales los realizan funcionarios, así que el gobierno tiene que tratar este tema de

funcionarios involucrados en estos procesos. En segundo lugar, los defensores/as son personas muy valientes y PBI tiene que, además de dirigirse a los gobiernos, contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para que estas puedan trabajar en un contexto más seguro. En tercer lugar, PBI puede difundir la situación de los defensores/as de derechos humanos local e internacionalmente. Algunos países son sensibles a lo que afecte a su imagen internacional, así que creo que PBI puede trabajar precisamente en la visibilización internacional de la problemática, que es una forma de protección que no parece tan clara, pero que de hecho funciona. Naciones Unidas ha visitado estos países y creo que se deberían fomentar visitas de este tipo, tanto de Naciones Unidas como de otras organizaciones internacionales.

En algunos países en los que trabajamos, podríamos mencionar particularmente, aunque no exclusivamente, Guatemala e Indonesia, observamos que algunas amenazas contra defensores/as de Derechos humanos están ligadas a intereses económicos ¿Qué puede usted hacer, desde su posición, para concienciar acerca de la responsabilidad de los actores no estatales por respetar y proteger los Derechos Humanos? ¿Hay algún mecanismo que se podría implementar para asegurar que los países donde las transnacionales tienen sus matrices intervengan en caso de amenazas contra defensores de derechos humanos ligadas a estos intereses económicos?

Donde hay intereses económicos, es responsabilidad del Estado asegurar dos cosas: en primer lugar, una distribución equitativa de los recursos, lo que asegura que la gente se beneficie de los recursos del país y del crecimiento económico en general. En segundo lugar, la lucha contra la corrupción, porque en muchos casos, cuando se trata de intereses económicos se dan casos de corrupción y distribución desigual. Apoyaría que estos dos problemas fueran tratados a nivel interno de cada país. Naciones Unidas puede visibilizar los problemas en los que trabajan los defensores/as de derechos humanos y los actores locales mediante sus visitas al país. Por ello, las visitas a los países por parte de los mecanismos de Naciones Unidas deberían ser promocionadas de manera que se puedan hacer recomendaciones a los países y otros actores implicados, incluyendo multinacionales. Hay otros mecanismos a los que se puede acudir, como los órganos de los Tratados de Derechos Humanos y el Examen Periódico Universal.

PBI tiene proyectos en América Latina y Asia. Como en África, América Latina tiene un mecanismo de protección que puede ser utilizado por los defensores. ¿Ha notado una mayor sensibilización y uso de estos mecanismos? ¿Qué opina del efecto que la ausencia de un mecanismo regional en Asia tiene sobre los defensores?

El mecanismo de la Corte Interamericana de la Comisión de Derechos Humanos se utiliza bastante bien. Las medidas cautelares que proporciona son una herramienta efectiva, si bien en algunos casos los Estados las ignoran ya que hay

personas que, aún gozando de estas medidas, han sido asesinadas. Sin embargo, es una manera de asegurar visibilidad para los defensores. En África, la gente utiliza cada vez más el mecanismo de la Comisión Africana para los Derechos Humanos y de los Pueblos. Asia es un caso particular porque la ausencia de un mecanismo regional ha obligado a la sociedad civil a ser más proactiva. Las organizaciones de la sociedad civil en Asia nos envían comunicaciones, mencionan los casos de preocupación al Consejo de Derechos Humanos, difunden información, etc. Sin embargo, queremos incentivar que se establezca un mecanismo en Asia, porque dondequiera que existen esos mecanismos, tienen un gran impacto sobre la situación de los defensores.

Suena muy interesante lo que dijo hace un momento. Mencionó que en Asia la gente se ha organizado como consecuencia de la ausencia de un mecanismo regional como los que existen en América Latina y África, y que han creado un sistema de base eficiente. ¿Cree usted que esto podría representar los cimientos para la formalización de una estructura en el futuro? ¿Cómo debería tener lugar este proceso?

Las organizaciones de la Sociedad Civil en Asia han funcionado durante mucho tiempo y tienen una idea clara de qué mecanismos funcionan para ellas. Por lo tanto, apoyo la idea de un proceso que se inicie en la base y que tenga en cuenta las demandas de la sociedad civil; apoyo un sistema que se construya sobre lo que la sociedad civil ya ha hecho, ya que esto generará una institución más fuerte.

PBI ha acompañado a defensores y defensoras de Derechos Humanos durante más de 29 años. ¿Qué opina del acompañamiento internacional como mecanismo de protección?

Naciones Unidas no puede ocuparse de todo y es por ello que se apoya

en organizaciones internacionales y de la sociedad civil. Asumir el acompañamiento desde Naciones Unidas, aunque fuera útil, no sería realista. Por ello, los mecanismos existentes deberían ser fortalecidos. PBI, por ejemplo, podría abrir proyectos en más países, pero aquí también me re-

fiero al fortalecimiento de otros mecanismos como las Directrices de la Unión Europea para defensores/as de derechos humanos. En este sentido, Naciones Unidas puede actuar como un facilitador de estos mecanismos, buscando complementariedades, para reforzarnos mutuamente.

JORNADA: Defensoras bajo amenaza

—25 de noviembre de 2010 en Madrid—

Varios artículos de este boletín han mostrado que las mujeres defensoras de derechos humanos son activas constructoras de paz, de un verdadero Estado de Derecho y de modelos de desarrollo humano y sostenible. Al mismo tiempo, afrontan riesgos que son específicos a su género. Inés Fernández, la defensora que tuvo la valentía de seguir denunciando a los miembros del ejército mexicano que la violaron en 2002, recibe amenazas continuas. Las defensoras de DAFUO en Nepal actualmente sienten mucha inseguridad por denunciar el asesinato de tres mujeres Dalit por parte de soldados el día 10 de marzo de 2010. Las mujeres indígenas de

Guatemala, tanto en Xalalá como en otros lugares, se oponen a mega-proyectos económicos en un contexto de doble vulnerabilidad por ser mujeres e indígenas. La periodista colombiana Claudia Julieta Duque tuvo que vivir con las amenazas que le hicieron a su hija, un patrón de intimidación psicológica que afrontan numerosas defensoras que son madres. Todas estas defensoras necesitan una atención especial y protección específica. Por ello, PBI Estado Español celebrará una jornada internacional sobre mujeres defensoras de derechos humanos el día 25 de noviembre de 2010 en Madrid, Circulo de Bellas Artes. Invitamos a todos y

todas los que tengan interés en promover una reflexión conjunta sobre la situación particular de las mujeres defensoras, a generar un espacio para el fortalecimiento de las redes de mujeres defensoras y a desarrollar compromisos de acciones por parte de las organizaciones e instituciones españolas y europeas para la protección de las mujeres defensoras de derechos humanos en situación de riesgo.

Jornada “Defensoras bajo amenaza”, el 25 de noviembre de 2010 en Madrid, Circulo de Bellas Artes.

“Nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos es un pilar fundamental de la democracia, la justicia social, la igualdad de género y la erradicación de todas las formas de violencia en la región. Sin embargo, las amenazas, los ataques y campañas de difamación, las ejecuciones y feminicidios, las agresiones sexuales y violencia contra nuestras familias, así como diversas formas de hostigamiento de las que somos objeto por ser defensoras y activistas de los derechos humanos, ponen en riesgo la construcción democrática, debilitan los movimientos sociales y el ejercicio de la ciudadanía. Por todo lo anterior, es fundamental garantizar las condiciones para que las diversas activistas y defensoras de derechos humanos realicemos nuestra labor en condiciones de seguridad, donde se respete nuestro derecho a defender y promover los derechos humanos.”

Cita del pronunciamiento de la “Reunión Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos” que tuvo lugar en Oaxaca, México, 23-25 de abril del 2010, en la que participaron más de 60 defensoras de México, Honduras, Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica, Panamá y Colombia.

¿Qué es PBI?

PBI es una Organización Internacional e independiente y reconocida por la ONU, que proporciona acompañamiento internacional en zonas de conflicto. La presencia de los equipos internacionales de PBI, sirve para disuadir contra los ataques que sufren l@s activistas de derechos humanos y líderes populares en general, que trabajan por la justicia social y la libertad.

La protección internacional que ofrece PBI ayuda a mantener abierto el espacio social y político de quienes sufren represión por su trabajo en demanda de los derechos humanos básicos.

Los equipos de PBI, trabajan sobre el terreno, en Colombia, Guatemala, México, y Nepal directamente en el foco del conflicto.

Visitan, observan, acompañan, informan, protegen. Los voluntarios de PBI proporcionan una presencia internacional vigilante y atenta.

Su objetivo es que las personas que trabajan por la libertad, la justicia y los DDHH puedan seguir haciéndolo sin amenazas ni desapariciones, con libertad.

¿Cómo actúa?

- ▶ Proporcionando acompañamiento internacional a personas y organizaciones amenazadas. Para protegerles, PBI proporciona acompañamiento internacional mediante visitas periódicas, permanencias y acompañamientos hasta de 24 horas al día en situaciones de crisis o de especial gravedad.
- ▶ Difundiendo información de primera mano sobre los conflictos. PBI difunde informes periódicos, con información de primera mano, sobre la situación de los países en los que trabaja y la evolución de los conflictos que en ellos se desarrollan.
- ▶ Favoreciendo procesos de diálogo y negociación. PBI ha realizado talleres de educación para la paz, negociación, análisis de conflictos, etc, para más de un millar de personas en Guatemala y El Salvador.
- ▶ Creando redes de relaciones y trabajo con otras ONGs nacionales e internacionales, para buscar estrategias comunes de actuación y aumentar la efectividad de la presión internacional.

¿Cómo puedes ayudar?

PBI es una organización independiente que se financia con aportaciones de soci@s, y gracias a estas aportaciones, PBI funciona y mantiene a sus equipos.

Es por eso que está en tu mano el contribuir a mantener la independencia y el trabajo de los equipos de PBI en zonas de conflicto. Si crees que la presencia de PBI es útil para proteger a las personas que trabajan por los derechos humanos en Colombia, Guatemala, México, Indonesia y Nepal, piensa que necesitamos tu aportación económica para ello.

- ▶ Además puedes colaborar con nosotr@s de las siguientes formas:
- ▶ Incorporándote al trabajo de los grupos locales de PBI, abajo tiene sus direcciones de contacto.
- ▶ Incorporándote a los equipos sobre el terreno tras un proceso de formación previo.
- ▶ Haciéndote soci@ de PBI.
- ▶ Difundiendo este boletín.

Brigadas Internacionales de Paz en el estado español

Desde 1981 promoviendo la no violencia y protegiendo los derechos humanos

Oficina PBI EE

Pº Menéndez Pelayo, 10, entlo, oficina 3H2
39006 Santander
Tf: 942 22 91 03 /659 630 355
admin@pbi-ee.org
www.pbi-ee.org

Proyecto de Educación PBI EE

educapbi@pbi-ee.org
Tf: 609 150 731

Responsable de Incidencia PBI EE

advocacy@pbi-ee.org
Tf: 608 864 012

